



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 26 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 1228 - 024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta" , Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 041015/24, 041016/24, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Oficina de Sistemas de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 1163 – 2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por tratarse de un insumo de primera necesidad para la actividad administrativa de los distintas oficinas dependientes de Direcciones y Oficinas de la Municipalidad de Aguaray, que diariamente generan todo tipo de documentos en formato papel, y demandan el uso de Tintas y Toners, lo que es imprescindible para el desempeño del personal administrativo.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 041015/24, 041016/24 se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE (03) TINTAS EPSON ORIGINAL COD 664 COLOR NEGRO, (03) TINTA EPSON ORIGINAL COD 544 COLOR NEGRO, (01) TONER ALTERNATIVO HP LASER P2055, (06) TONER ALTERNATIVO BROTHER HL - 1200, (01) TONER ALTERNATIVO HP LASERJET P3015, (03) TINTA CANON G2110 ORIGINAL COD 61-190 COLOR NEGRO - PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**" , según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1163 – 2.024, se procedió a realizar el Llamado a Adjudicación Simple N° 09/24.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del Llamado a Adjudicación Simple N° 09/2024 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 19/06/24, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron (02) ofertas: Empresa, **1. TECNOGRAF**, con domicilio legal en Rivadavia N° 525, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta y **2. GRUPO EXPRESS COMPUTACION** con domicilio legal Calle Virgilio de Britos 76- Bº Libertad, Ciudad Aguaray, Provincia de Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como ofertas ganadoras a las siguientes empresas: **1. GRUPO EXPRESS COMPUTACION C.U.I.T. N° 27-29586010-9** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 225.000,00)**, IVA incluido y **2. TECNOGRAF C.U.I.T. N° 33-68124698-9** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 25/100 CTVOS (\$ 77.228,25)**, IVA incluido.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1228 - 024

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Adjudicación Simple N° 09/2.024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.

R E S U E L V E

- Art.1º.- ADJUDICAR** a la Empresa **1. GRUPO EXPRESS COMPUTACION C.U.I.T. N° 27-29586010-9**, con domicilio legal en Calle Virgilio de Britos 76- B° Libertad, Ciudad Aguaray, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 225.000,00)**, IVA incluido, los Ítems N° 1, 2 y 6 de la planilla comparativa y **2. TECNOGRAF C.U.I.T. N° 33-68124698-9**, con domicilio legal en Rivadavia N° 525, Ciudad de Tartagal, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 25/100 CTVOS (\$ 77.228,25)** IVA incluido, los Ítems N° 3 al 5 de la planilla comparativa, correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 09/2.024 “ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS, PARA STOCK DE LA OFICINA DE SISTEMAS PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD” .-**
- Art.2º.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4º.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6º.- De forma.-**

vep.-

Sandra E. Ferrianez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
ACARAY AL
EJECUTIVO
MUNICIPAL